

## **NOTA DE PRENSA**

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón emite Informe sobre el texto del Reglamento de alojamientos turísticos al aire libre y alojamientos turísticos singulares

**Zaragoza, 27 de julio de 2022.** El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (TDCA, en adelante), en sesión plenaria celebrada el 14 de julio de 2022, ha emitido Informe sobre el texto del Reglamento de alojamientos turísticos al aire libre y alojamientos turísticos singulares, en aplicación de la competencia que le atribuye el artículo 3 letra i del Decreto 29/2006, de 24 de enero, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

La valoración desde el punto de vista de la Competencia que el TDCA realiza sobre el texto proyectado es positiva. No obstante esta valoración, sí que es cierto que se han detectado algunos preceptos que chocan con la necesidad y proporcionalidad que deben gozar las medidas limitativas de la competencia que se adopten, por lo que realiza una serie de recomendaciones.

### **Más información:**

[Informe 03/2022](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula al TDCA. El texto íntegro del Informe aprobado por el Pleno se publica en la página web del TDCA, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*